



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 236/2010
Bahía Blanca, 6 de agosto de 2010

VISTO:

El XXXVI Congreso Argentino de Cardiología y el VIII Congreso Latinoamericano de Hipertensión Arterial

La solicitud de aval realizada por la Sociedad Argentina de Cardiología

CONSIDERANDO:

Que los ejes y contenidos desarrollados en dicho Congreso son de gran relevancia en la formación de pregrado del Departamento

Que este congreso profundizara en la discusión de todos aquellos temas vinculados a la prevención de enfermedades cardiovasculares, que constituyen la primera causa de morbimortalidad en lo adultos de nuestro país

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 14 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar XXXVI Congreso Argentino de Cardiología y el VIII Congreso Latinoamericano de Hipertensión Arterial, a realizarse del 7 al 9 de Octubre de 2010

Artículo 2º) Declarar al IX Congreso Argentino de Medicina Familiar y General de Interés Departamental

Artículo 3º) Comuníquese a la Sociedad Argentina de Cardiología, publíquese en el Departamento de Ciencias de la Salud, y cumplido, archívese